



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL

Magistrado Ponente:
Dr. HENRY DE JESÚS CALDERÓN RAUDALES

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICADO	44 001 31 05 002 2015 00137 01
DEMANDANTE	RAFAEL QUEVEDO MARTÍNEZ
DEMANDADOS	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE SA ESP

Riohacha, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Sería el caso **TRAMITAR** el recurso de apelación formulado por la parte demandada contra la providencia – auto- proferido el 23 de marzo de 2022 por el **JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA** La Guajira, dentro del proceso de la referencia si no fuera porque se observan las siguientes falencias:

- a. No se allegó el auto apelado del 23 de marzo de 2022.
- b. No se dio cumplimiento al oficio circular TSR/SG 01727 respecto al envío de los expedientes digitalizados en aplicación del Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020.

En consecuencia, requiérase al juzgado para que subsane lo antecedente.

Cumplido lo anterior, pase al Despacho para lo que corresponda en derecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

HENRY DE JESÚS CALDERÓN RAUDALES.
Magistrado Ponente

Firmado Por:

Henry De Jesus Calderon Raudales

Magistrado

Sala Despacho 003 Civil Familia Laboral

Tribunal Superior De Riohacha - La Guajira

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d7c4613c1473fb5dcbc07fc6d65da0f7b448e4eb18b8e7730b26d60f3d9d6d1**

Documento generado en 21/11/2022 06:32:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>